

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A IMPULSAR EL CONSUMO DE MATERIAS RECUPERADAS Y SUBPRODUCTOS (2010-2013)

1. Objeto:

Las actuaciones que pueden ser objeto de la convocatoria presente son las siguientes:

- a) La inversión en equipos o instalaciones que comporten un cambio total o parcial del proceso que permita el consumo de material recuperado y/o subproductos.
- b) La inversión en modificaciones o instalaciones complementarias que permitan el consumo de material recuperado y/o subproductos sin que comporten una variación del proceso industrial. A efectos de este apartado, se entienden incluidas las inversiones que permitan la preparación del material recuperado.
- c) En caso de empresas de nueva construcción que utilicen materias recuperadas o subproductos, sólo es objeto de subvención la parte de la inversión correspondiente a las instalaciones específicamente destinadas a posibilitar la utilización de estos materiales en el proceso productivo.
- d) Los gastos derivados de la realización de servicios puntuales externos de consultoría y asistencia.

2. Beneficiarios:

Pequeñas y medianas empresas que están obligadas a utilizar material recuperado y/o subproductos según las condiciones establecidas en el proyecto presentado durante, como mínimo, el tiempo que sea viable la reutilización por disponibilidad del material, continuidad del proceso productor receptor e idoneidad de las instalaciones, y tendrán que justificar convenientemente la no viabilidad ocurrida.

3. Intensidad de la ayuda

a) Para las actuaciones enmarcadas en a), b) y c) de esta convocatoria, el 35% de los costes subvencionables. La intensidad de la ayuda se puede incrementar adicionalmente en un 20% en caso de pequeñas empresas y en un 10% en caso de medianas empresas, con un límite máximo de cien mil (100.000,00) euros.

b) Para las actuaciones enmarcadas en d) de esta convocatoria, el 50% del coste de los servicios, con un límite máximo de cien mil (100.000,00) euros.

4. Plazo de presentación:

Esta resolución de convocatoria está abierta a la recepción de solicitudes durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

5. Links relacionados

<http://www.arc.cat>